



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

Distr.
LIMITADA

UNEP/OzL.Pro/ExCom/44/8
28 de octubre de 2004



ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL
Cuadragésima Cuarta Reunión
Praga, 29 de noviembre al 3 de diciembre de 2004

**INDICADORES DE DESEMPEÑO CUALITATIVOS
(DECISIÓN 42/5 B) Y C))**

I. Antecedentes

1. En el contexto del examen del plan administrativo refundido para 2004-2006 del Fondo Multilateral en la 42ª Reunión, el Comité Ejecutivo decidió invitar a sus miembros a presentar propuestas acerca de los indicadores de desempeño cualitativos a la Secretaría antes del 31 de julio de 2004. También pidió a los organismos de ejecución y a la Secretaría que consideraran otras propuestas sobre indicadores de desempeño cualitativos, tomando en cuenta las propuestas remitidas por los miembros del Comité Ejecutivo, y que informaran acerca de los mismos a la 44ª Reunión del Comité Ejecutivo (Decisión 42/5 b) y c)).

2. El Gobierno de Canadá presentó una nota de estudio sobre los indicadores de desempeño cualitativos, que se adjunta como Anexo II a este documento. La nota de estudio establece el fundamento de dichos indicadores y toma nota de las sugerencias del consultor mencionadas en el proyecto de informe de evaluación del mecanismo financiero que recomienda, entre otras cosas, que se adopten indicadores de desempeño cualitativos. La nota también sugiere los posibles indicadores cualitativos y su ulterior definición, posiblemente a través de un estudio a cargo de un consultor. La nota presentada por Canadá también sugiere la posibilidad de que el Oficial Superior de Supervisión y Evaluación realice anualmente un estudio en algunos países para recopilar la información requerida para los indicadores cualitativos por medio de encuestas, entrevistas y otros medios apropiados.

3. La Secretaría del Fondo celebró una Reunión de Coordinación con los organismos de ejecución los días 13 y 14 de octubre de 2004. Durante dicha reunión, se examinó la nota de estudio de Canadá y se deliberó acerca de otras propuestas para los indicadores de desempeño cualitativos. Después de la reunión, se hizo circular entre los organismos de ejecución un proyecto de nota de estudio, para que formularan sus comentarios.

II. Principios para el desarrollo de indicadores de desempeño cualitativos

4. Los principios que los organismos y la Secretaría aplicaron para proponer indicadores de desempeño cualitativos incluyen:

- Los indicadores deben medir la calidad del desempeño de los organismos de ejecución en la provisión de programas eficaces y en la provisión de asistencia para el cumplimiento oportuna y útil a los países que operan al amparo del Artículo 5 y una oportunidad anual para deliberar acerca de los problemas;
- Los indicadores deben ser pocos y los organismos pueden considerar oportuno deliberar con los países acerca de posibles objetivos para mejorar la calidad e incluir otras aclaraciones de los indicadores cualitativos en sus planes administrativos, si corresponde;
- La presentación de informes de los países sobre las evaluaciones del desempeño cualitativo de los organismos de ejecución al Comité Ejecutivo a través de la Secretaría del Fondo no debería imponer requisitos de presentación de informes adicionales a los países que operan al amparo del Artículo 5;
- Los países deben evaluar el desempeño de los organismos de ejecución sobre la base de indicadores bien definidos y directrices para su evaluación, pero se debe otorgar a

- los organismos de ejecución la oportunidad de formular comentarios acerca de la evaluación realizada por el país; y
- Se puede realizar una evaluación independiente de una muestra de los puntos de vista de los países que operan al amparo del Artículo 5 respecto de la calidad del desempeño de los organismos de ejecución en el contexto de otras evaluaciones temáticas, por ejemplo, en el contexto de la evaluación prevista para un plan de gestión de refrigerantes.

III. Método de evaluación aplicado por las dependencias nacionales del ozono y forma de entrega

5. La tarea de las dependencias nacionales del ozono en la evaluación del desempeño de los organismos de ejecución según los indicadores propuestos consistirá en realizar una evaluación cualitativa del desempeño general del organismo, ya que, en muchos casos, un organismo puede estar ejecutando diversos proyectos o subproyectos en el mismo país. La evaluación es, por lo tanto, la evaluación cualitativa del país acerca del desempeño del organismo y los países deben también poder proporcionar una explicación de su evaluación general por escrito. Las evaluaciones se deben basar sobre el criterio de si el desempeño fue muy satisfactorio (7-10 puntos), satisfactorio (4-6 puntos) o menos que satisfactorio (1-3 puntos). La evaluación también deberá permitir el intercambio entre el organismo y el país acerca de las posibles áreas problemáticas.

6. Considerando el formulario de presentación de informes para los proyectos plurianuales y los planes de gestión de refrigerantes propuesto en UNEP/OzL.Pro/ExCom/44/69, se puede agregar una sección al formulario de presentación de informes de datos de la ejecución del programa de país que actualmente se requiere que presenten todos los países que operan al amparo del Artículo 5 antes del 1º de mayo de cada año. El hecho de adjuntar una evaluación del desempeño de los organismos a un informe requerido existente debería mantener el esfuerzo adicional de las dependencias nacionales del ozono en un nivel razonable.

IV. Indicadores cualitativos propuestos

7. La Secretaría y los organismos de ejecución consideraron descripciones cualitativas de casos en países en los que el desempeño fue satisfactorio y en los que no lo fue. Sobre la base de este debate y las sugerencias subsiguientes, emergieron los siguientes indicadores:

- Sostenibilidad de los programas ejecutados por el organismo;
- Eficacia de los esfuerzos del organismo para el aumento de la capacidad/fortalecimiento institucional en el país;
- Capacidad de respuesta ante las solicitudes de asistencia, confiabilidad del asesoramiento proporcionado, coordinación de actividades; y
- Eficiencia en el uso de los recursos del Fondo.

8. El Anexo I contiene el formulario propuesto que se podría incorporar en los datos sobre la ejecución del programa de país.

A. Sostenibilidad

9. La sostenibilidad del programa constituiría una evaluación acerca de si el proyecto/subproyecto ejecutado por un organismo se sostiene después de su terminación o no. La sostenibilidad de los esfuerzos de eliminación de SAO determinará en última instancia el éxito del Protocolo de Montreal y la capacidad continua del país en cuestión para mantener el cumplimiento. La sostenibilidad de un proyecto depende, en gran medida, de la aplicación de las políticas y el precio de las SAO. Ambas cuestiones están fuera del control directo de un organismo. Sin embargo, la calidad de los esfuerzos del organismo por incorporar sostenibilidad en el diseño y la ejecución de los proyectos y actividades es un importante indicador cualitativo del desempeño de un organismo.

10. Puede ser necesario considerar la sostenibilidad respecto de los proyectos de inversión y ajenos a la inversión de manera un tanto diferente. Para las actividades ajenas a la inversión, el impacto sería continuo, ya que la capacitación y los reglamentos deben continuar después de que se ha terminado el proyecto. Para los proyectos de inversión, la conversión debería poner fin al uso de SAO en las áreas cubiertas por el proyecto. Sin embargo, dado que existe sólo una calificación requerida en relación con la sostenibilidad y los otros indicadores propuestos, se debe entender que la calificación es una evaluación "general" de la sostenibilidad de todas las actividades ejecutadas por el organismo.

11. La sostenibilidad de proyecto relativa a los proyectos de inversión debería recibir una calificación alta si se eliminaron las SAO y la empresa continuó produciendo con productos sustitutivos sin SAO después de la terminación del proyecto. Si los proyectos de inversión habían sostenido el uso de productos sustitutivos sin SAO, pero la empresa había tenido dificultades técnicas para usar el producto sustitutivo, esta situación podría considerarse satisfactoria, ya que se sostuvo el uso del producto sustitutivo de la SAO. Sin embargo, si los proyectos de inversión vuelven al uso de SAO, se debería aplicar una calificación menos que satisfactorio.

12. En el caso de un proyecto de capacitación de instructores de aduana, un proyecto eficaz habría capacitado a los instructores hasta un nivel que arrojaría como resultado una aplicación eficaz de las normas sobre las SAO. Aquellos capacitados por medio del proyecto deberían proporcionar capacitación continua, y los oficiales de aduanas que fueron capacitados deberían usar las técnicas que les fueron enseñadas y creer que la capacitación recibida a través del proyecto había marcado una diferencia. Esto se consideraría muy satisfactorio. Se podría adjudicar una calificación de satisfactorio si se hubiera capacitado a los instructores y aquellos capacitados indicaran que usan algunas de las técnicas que les fueron enseñadas, pero que la capacitación de seguimiento se limitó a la duración del proyecto. La calificación podría ser menos que satisfactorio si no hubiera habido una capacitación de seguimiento como resultado del proyecto, o si aquellos capacitados no estuvieran usando las técnicas enseñadas o si el país considerara que el proyecto no había marcado una diferencia.

13. En el caso de los proyectos de asistencia respecto de los reglamentos, un proyecto altamente eficaz sería aquel en que se hubiera desarrollado un instrumento reglamentario apropiado, que se hubiera probado que resultaba eficaz para controlar la importación de SAO. Un proyecto satisfactorio sería aquel en que se hubiera preparado el instrumento reglamentario,

pero que hubo de ser modificado sustancialmente para que fuera más eficaz. Un proyecto menos que satisfactorio habría desarrollado un instrumento que se había probado que resultaba ineficaz para controlar la importación de SAO.

B. Eficacia para el aumento de la capacidad/fortalecimiento institucional para permitir el cumplimiento

14. Dentro del marco de la planificación estratégica del Fondo, el Comité Ejecutivo ha adoptado un enfoque basado en los países individuales. En el enfoque basado en los países individuales, la entidad clave es la dependencia nacional del ozono, en lugar del organismo de ejecución. El organismo de ejecución que está ejecutando proyectos de planes de gestión de refrigerantes, planes nacionales de eliminación, redes regionales o fortalecimiento institucional tiene como uno de sus objetivos principales el fortalecer la capacidad de las dependencias nacionales del ozono para gestionar o supervisar de manera eficaz todas las tareas relacionadas con el Protocolo de Montreal en el país en cuestión. Sin embargo, se debe señalar que no se debe considerar a los organismos como responsables por los países que no brindan capacidad de respuesta a los intentos del organismo de proporcionar asistencia y coordinar las actividades.

15. Los organismos deben recibir la calificación más alta si fortalecen las capacidades de un país que opera al amparo del Artículo 5 para: aplicar de manera eficaz las medidas de control del Protocolo de Montreal, usar los servicios de los organismos de ejecución y bilaterales eficazmente y acceder plenamente a las oportunidades de financiación a través del Fondo Multilateral. Se podría adjudicar una calificación de satisfactorio o menos que satisfactorio según el nivel de satisfacción del país respecto del desempeño de un organismo en el fortalecimiento de la capacidad.

C. Capacidad de respuesta/asesoramiento/coordinación

16. Durante el período de cumplimiento, las dependencias nacionales del ozono necesitan asistencia continua y eficaz de los organismos de ejecución. Los países pueden necesitar asistencia en las formas más simples, tales como devolver una llamada en la que se pidió que se aclarara una situación en un proyecto, o asesoramiento acerca de cómo abordar una solicitud de presentación de informes de datos o la interpretación de cuestiones relativas con el Fondo o el Protocolo.

17. Podría considerarse que los organismos ofrecen capacidad de respuesta si coordinan frecuentemente las actividades con las dependencias nacionales del ozono y otras instituciones pertinentes para asegurar la eficacia de la ejecución del proyecto y la asistencia para el cumplimiento, proporcionando al país la seguridad de que se están realizando las actividades de coordinación necesarias. Sin embargo, podría otorgarse una calificación más baja si el organismo responde con menos rapidez o si no siempre ha desempeñado sus responsabilidades de coordinación de manera eficaz. Si el organismo responde con lentitud, las respuestas son sólo relativamente útiles y hay dificultades de coordinación continuas, la calificación podría ser incluso más baja. Finalmente, si un organismo no responde y no ha desempeñado su función de coordinación, se podría asignar la calificación más baja.

D. Eficiencia en el uso de los recursos del Fondo

18. Los países que operan al amparo del Artículo 5 reciben costos adicionales limitados del Fondo Multilateral, destinados a brindarles asistencia para lograr el cumplimiento de las medidas de control del Protocolo. Por lo tanto, la calidad del uso que hace un organismo de estos recursos limitados afecta el uso eficiente de la asistencia proporcionada. Se debe destacar, no obstante, que los organismos de ejecución deben seguir las reglas y los reglamentos de la ONU, y que no se debe asignar una evaluación negativa a un organismo por observar las reglas financieras requeridas. Asimismo, los países deben comprender que los organismos de ejecución reciben financiación sólo para elementos admisibles conforme a las reglas del Fondo, y que no pueden proporcionar más fondos que los aprobados.

19. Podría considerarse a los organismos eficientes en el uso de los recursos si, por ejemplo, obtuvieron un buen valor por el dinero utilizado en sus proyectos y actividades. Si el organismo tuvo que usar más fondos que los esperados debido a circunstancias inevitables sin consecuencias adversas para los objetivos generales del proyecto, pero el proyecto se demoró más de un año, se podría asignar una calificación más baja. Si el organismo proporcionó equipos o servicios que tuvieron consecuencias adversas sobre la eficacia general del proyecto, se podría asignar la calificación más baja.

Comentarios

20. Se pidió a los organismos de ejecución que formularan comentarios acerca de un proyecto de versión de este documento. Un organismo respaldó la propuesta de Canadá de que el Fondo Multilateral contratara a un consultor, con pericia y experiencia significativas en el tema de los indicadores cualitativos, para que desarrollara una nota de estudio sobre conceptos y sugerencias especiales para los indicadores cualitativos y su medición. También consideró que los organismos eran principalmente responsables de proporcionar las condiciones necesarias para la capacitación, legislación y conversión y del suministro de equipos, servicios y asesoramiento de alta calidad, y que se los debería juzgar sobre la base de este concepto.

21. Otro organismo indicó que las propuestas actuales dejan muchas cuestiones abiertas y que se requería una guía más detallada para los oficiales nacionales del ozono, a fin de evitar confusiones. Sin embargo, una guía detallada acerca de cómo considera un país el desempeño de un organismo podría no permitir al país comunicar sus puntos de vista de manera eficaz. Por el contrario, la guía sugerida en el documento está destinada a proporcionar algunas ideas comunes que todos los países pueden tomar en cuenta en sus evaluaciones.

22. También se sugirió que el Programa de Asistencia al Cumplimiento del PNUMA y las actividades regionales podrían tener indicadores cualitativos independientes, aunque no se trató de una sugerencia del PNUMA. El PNUMA consideró que los indicadores de desempeño para proyectos ajenos a la inversión estándar existentes y los indicadores específicos del Programa de Asistencia al Cumplimiento medían su desempeño de manera eficaz. Le preocupaba que la información solicitada fuera una carga adicional, ya que se debería capacitar a las dependencias nacionales del ozono acerca de cómo evaluar los indicadores.

23. Se planteó la cuestión de si se juzga a los organismos por el año de presentación de informes en curso o por el pasado en general. Si bien los indicadores cuantitativos aprobados por el Comité Ejecutivo están destinados a proporcionar una evaluación del desempeño de un organismo en un año, los indicadores cualitativos propuestos toman en cuenta tanto el desempeño en el pasado como el desempeño actual. Esto se debe a que la naturaleza de los indicadores cualitativos propuestos requiere un plazo de evaluación más prolongado, especialmente respecto de la cuestión de la sostenibilidad.

24. También se señaló que, conforme a la propuesta de la Secretaría, los oficiales nacionales del ozono realizarían la evaluación, permitiendo a los organismos bilaterales y de ejecución comentar sobre esa evaluación. Se sugirió que otros interesados del país deberían participar en este ejercicio; las personas que recibieron capacitación, los destinatarios de las tecnologías y los departamentos gubernamentales que participaron en el desarrollo y la aplicación de las normas podrían también evaluar el desempeño de los organismos de ejecución. Sin embargo, sería difícil implementar esta propuesta en forma anual y es probable que aumente los requisitos de presentación de informes.

Recomendaciones

El Comité Ejecutivo puede considerar oportuno:

- a) Tomar nota del documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/44/8.
- b) Considerar las propuestas para indicadores cualitativos incluidas en esta nota de estudio y otras propuestas que puedan presentarse en la 44ª Reunión del Comité Ejecutivo, junto con la posibilidad de pedir a la Secretaría que contrate a un consultor para que examine los indicadores de desempeño considerados por el Comité Ejecutivo y formule una propuesta para los indicadores cualitativos, según corresponda.

Anexo I

FORMULARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE INFORMES SOBRE INDICADORES DE DESEMPEÑO CUALITATIVOS

El formulario para la presentación de informes sobre los indicadores de desempeño cualitativos se debe incluir en el formulario de los informes anuales sobre la ejecución de los programas de país. Contiene secciones acerca de la ponderación, una explicación descriptiva del desempeño y una sección para la respuesta del organismo en cuestión:

Evaluación Cualitativa del Desempeño de los Organismos de Ejecución

Sírvase asignar una calificación de 1 a 10 sobre los siguientes rubros acerca de los organismos de ejecución que han ejecutado proyectos en su país. Las evaluaciones se deben basar sobre el criterio de si el desempeño fue muy satisfactorio (7-10 puntos), satisfactorio (4-6 puntos) o menos que satisfactorio (1-3 puntos). La evaluación también deberá permitir el intercambio entre el organismo y el país acerca de las posibles áreas problemáticas.

Rubro	Colocar el nombre del organismo aquí:
Sostenibilidad de los proyectos/programa para las SAO	
Eficacia para el aumento de la capacidad/fortalecimiento institucional para permitir el cumplimiento	
Capacidad de respuesta ante/asesoramiento a/coordinación con la dependencia nacional del ozono	
Eficiencia en el uso de los recursos del Fondo	
Total	

Sírvase proporcionar una descripción que explique la calificación de cada organismo:

Respuesta del organismo de ejecución (a ser proporcionada por el organismo de ejecución):

Anexo II

PROPUESTA RESPECTO DE LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO CUALITATIVOS PARA EL FONDO MULTILATERAL (PRESENTADA POR CANADÁ)

1. Actualmente, los Organismos de Ejecución del Fondo Multilateral informan anualmente acerca de diversos indicadores de desempeño cuantitativos que permiten a la Secretaría y el Comité Ejecutivo evaluar, en cierta medida, el desempeño de los organismos de ejecución y el éxito de los proyectos aprobados y ejecutados. Entre éstos, el más importante sea quizás el nivel de eliminación de SAO logrado cada año como resultado de los proyectos de inversión de cada organismo de ejecución. Además, hay indicadores cuantitativos que miden la aptitud de la planificación de los organismos de ejecución (por ej., cantidad de programas/proyectos anuales aprobados en comparación con lo planificado), la eficacia y la eficiencia de la ejecución (por ej., proyectos terminados en comparación con los proyectos previstos, relación de costo a eficacia de los proyectos, distribución entre países, rapidez del primer desembolso) y la eficacia administrativa (por ej., plazo de cierre financiero, presentación puntual de informes sobre la marcha de las actividades y de terminación de proyecto).

2. El Programa de Asistencia al Cumplimiento del PNUMA tiene su propio conjunto de indicadores de desempeño cuantitativos, que incluyen indicadores tales como: proporción de países que recibieron asistencia y que posteriormente proporcionaron datos de conformidad con el Artículo 7, proporción de países que aceptaron asistencia y lograron el cumplimiento, etc...

3. Si bien todos estos indicadores cuantitativos son útiles, el Comité Ejecutivo ha visto que la evaluación del desempeño de los organismos de ejecución de manera más cualitativa aportaría valor añadido. Por ejemplo, si bien es desde luego de primordial importancia conocer la cantidad de SAO eliminada (por organismo y por país), también sería importante saber en qué medida los interesados del país receptor pertinente han participado en los proyectos, en qué medida el asesoramiento o la capacitación técnica ofrecidos fueron eficaces y cumplieron las expectativas de los interesados, o si un organismo ha demostrado capacidad de respuesta para abordar las dificultades técnicas que podrían haber surgido después de proporcionar una tecnología sin SAO. Dichos indicadores y tal información no sólo proporcionarían una evaluación más completa acerca de la sostenibilidad a largo plazo de los proyectos, sino que también alentarían a los organismos de ejecución a asegurarse de que la calidad de la ejecución no se vea comprometida para lograr eficiencia, asegurando la confianza y cooperación a largo plazo de los interesados en los países que operan al amparo del Artículo 5. Asimismo, los resúmenes de resultados generalmente incorporan de manera regular indicadores tanto cuantitativos como cualitativos. Por cierto, las instituciones tales como el Banco Mundial reconocen cada vez más los beneficios que ofrece la combinación de métodos cuantitativos y cualitativos en la investigación y la medición de los resultados de los proyectos que financian.

4. En el caso de los proyectos ajenos a la inversión, tales como los proyectos de capacitación, para los que no se espera o se mide necesariamente una eliminación directa de SAO, los indicadores cualitativos permitirían evaluar el éxito de estos proyectos, en cuanto a si por lo menos crearon las condiciones necesarias para facilitar la eliminación de SAO, una información que no está disponible actualmente. Por ejemplo, los indicadores cualitativos para

los proyectos de capacitación podrían medir la calidad de la capacitación proporcionada y en qué medida los objetivos de la capacitación usaban posteriormente las técnicas enseñadas.

5. En el caso de las actividades del Programa de Asistencia al Cumplimiento del PNUMA, los indicadores cualitativos podrían proporcionar información acerca de en qué medida las dependencias nacionales del ozono consideran útil el asesoramiento sobre políticas que ofrece el Programa y/o en qué medida las misiones de alto nivel del Programa de Asistencia al Cumplimiento facilitan la adopción rápida de las leyes de control de SAO por parte de los gobiernos. Si se sigue la escala de la cadena de resultados, también podrían estar dirigidos en el largo plazo a medir si el asesoramiento ha dado origen a un mejor desempeño de parte de las dependencias nacionales del ozono.

6. En otras palabras, los indicadores cualitativos podrían, en cierta forma, medir la calidad de la asistencia y los cambios y/o las mejoras que han surgido gracias a los fondos proporcionados por el Fondo Multilateral, en contraposición a la cantidad de toneladas de SAO eliminadas, la cantidad de proyectos terminados y la cantidad de países a los que se brindó asistencia. Hay muchos atributos de los proyectos y programas financiados por el Fondo Multilateral que no se prestan para ser contabilizados. Resulta interesante señalar que el proyecto de informe sobre la Evaluación del Mecanismo Financiero del Protocolo de Montreal recomienda que “el Comité Ejecutivo continúe con el proceso de desarrollo de indicadores cualitativos”. En particular el proyecto de informe sugiere que los indicadores cualitativos deberían:

- Medir la calidad de los proyectos aprobados y ejecutados con respecto a maximizar el cumplimiento;
- Abordar la interacción entre los organismos de ejecución y las Partes que operan al amparo del Artículo 5, destacando en particular en qué grado participan dichas Partes en el proceso de ejecución;
- Evaluar la ejecución de actividades específicas de los organismos de ejecución que son parte de la ejecución de los proyectos, tales como el desarrollo de manuales de capacitación de calidad o la distribución de equipos de recuperación de refrigerantes en los principales centros de producción en el marco de los planes de gestión de refrigerantes; y
- Ser mensurables, de manera que no creen una carga excesiva para los organismos de ejecución y puedan ser evaluados de manera justa para todos los organismos de ejecución.

7. No obstante, el desarrollo y uso de indicadores cualitativos pertinentes no es, en la práctica, tarea sencilla. Es importante considerar primero cuidadosamente los resultados cualitativos esperados de la ejecución de los proyectos y las actividades del Fondo Multilateral. Ésta es en sí misma una cuestión que requiere un cuidadoso análisis de la labor del Fondo Multilateral y una deliberación entre los participantes de la comunidad del Fondo Multilateral, que tome en cuenta el conjunto de la labor sobre el tema. En segundo lugar, la selección de los

indicadores cualitativos que mejor evalúen los resultados cualitativos seleccionados debe considerar la factibilidad práctica de recopilar información suficiente para asignar algún tipo de valor al indicador (por ejemplo, "participación muy significativa de los interesados", o "calidad de la capacitación proporcionada = 8, en una escala de 1 a 10). También debería considerar que, mientras que los indicadores cuantitativos tienen un valor numérico, los indicadores cualitativos reflejan percepciones, juicios o actitudes. Por lo tanto, generalmente, la información requerida para proporcionar un valor al indicador estará disponible sólo por medio de encuestas y cuestionarios que evalúen las percepciones, juicios y/o actitudes de diversos interesados del proyecto.

8. Considerando que se cuenta con una buena cantidad de investigaciones y material informativo sobre el asunto de los indicadores cualitativos, sería aconsejable que el Comité Ejecutivo busque un asesoramiento experto y profesional sobre el tema. Por lo tanto, se propone que el Fondo Multilateral contrate a un consultor con pericia y experiencia significativas en el tema de los indicadores cualitativos a fin de que desarrolle una nota de estudio conceptual y sugerencias específicas de indicadores cualitativos y métodos de medición apropiados para el tipo de proyectos y actividades que se ejecutan en el marco del Fondo. En la medida de lo posible, las respuestas para los indicadores cualitativos se deberían integrar dentro de un enfoque de gestión basado en los resultados, en el que se describan los efectos, los resultados e impactos, e indicadores que midan el éxito en cada una de estas categorías. A los fines de la agilidad y en relación con los costos, el consultor debería comenzar con el desarrollo de aquellos indicadores cualitativos para los que se pueda recopilar información de la manera más rentable. Se podrían proponer y considerar otros indicadores en forma incremental.

9. El Comité Ejecutivo y el consultor podrían utilizar como guía las propuestas adjuntas para los indicadores de desempeño cualitativos para los proyectos de capacitación y de inversión. Estas propuestas se basan sobre el enfoque de gestión basado en los resultados. En esta etapa, se sugieren sólo a fin de alentar las ideas y la deliberación acerca de este tema. Incluyen tanto ideas para indicadores cualitativos como para nuevos indicadores cuantitativos, en algunos casos.

10. Se debe señalar que si el Fondo Multilateral adoptara indicadores cualitativos del tipo propuesto en esta nota de estudio, seguramente habría un efecto de costo en el presupuesto de la función de evaluación. Por cierto, dado que no sería factible o deseable que los organismos de ejecución informaran sobre dichos indicadores cualitativos por sí mismos, es muy probable que la función recaiga en el Oficial de Evaluación. Un enfoque posible sería que el Oficial de Evaluación seleccione un grupo de proyectos cada año y recopile la información requerida para los indicadores cualitativos mediante encuestas, entrevistas y otros medios apropiados.

Ejemplos de indicadores cualitativos para el Fondo Multilateral

ÁREA	ACTIVIDADES	ENTRADAS			RESULTADOS			IMPACTOS		
		Resultados	Ind. cuantitativo	Ind. cualitativo	Resultados	Ind. cuantitativo	Ind. cuantitativo	Resultados	Ind. cuantitativo	Ind. cuantitativo
Proyectos de capacitación	Talleres de capacitación de técnicos en refrigeración	Técnicos capacitados en buenas prácticas para reducir los CFC	Cant. de técnicos capacitados como % de la población de técnicos	Nivel de satisfacción de los técnicos capacitados Evaluación de los conocimientos y técnicas de los técnicos capacitados	Los técnicos mejoran las prácticas de servicio y mantenimiento Los técnicos usan las herramientas y equipos provistos	n/d	Percepción de los técnicos y clientes sobre la calidad de las prácticas de servicio y mantenimiento Evaluación de las prácticas de servicio y mantenimiento de los técnicos	SAO eliminadas por los talleres de servicio y en el nivel nacional	SAO eliminadas por los talleres de servicio y en el nivel nacional	n/d
	Talleres de capacitación de oficiales de aduana	Oficiales de aduana capacitados	Cant. de oficiales de aduana capacitados como % de población de oficiales de aduana	Nivel de satisfacción de los participantes Evaluación de los conocimientos de los participantes	Los oficiales de aduana mejoran el control de la importación de SAO	Cant. de capturas de importaciones ilícitas Cant. de importaciones verificadas según sistema de otorgamiento de licencias	Percepción de los oficiales de aduana y otros interesados acerca de la calidad del control de las importaciones de SAO Evaluación de los procedimientos de importación	Cumplimiento de las leyes nacionales sobre SAO y el Protocolo de Montreal	Niveles nacionales de consumo de SAO	

ÁREA	ACTIVIDADES	ENTRADAS			RESULTADOS			IMPACTOS		
		Resultados	Ind. cuantitativo	Ind. cualitativo	Resultados	Ind. cuantitativo	Ind. cualitativo	Resultados	Ind. cuantitativo	Ind. cualitativo
Proyectos de inversión	Transferencia de tecnología sin SAO como reemplazo de tecnología con SAO	La tecnología sin SAO se instaló satisfactoriamente y cumple las expectativas del cliente	n/d	<p>Nivel de satisfacción de los interesados del país con la tecnología</p> <p>Nivel de participación de los interesados del país en la selección de la tecnología</p> <p>Nivel de participación de los interesados del país en la instalación y puesta en marcha de la tecnología</p> <p>Calidad del asesoramiento técnico y la capacitación provistos por el organismo a los interesados del país sobre el funcionamiento de la tecnología</p>	La tecnología sin SAO sigue funcionando con el correr del tiempo y las dificultades técnicas se abordaron de manera eficaz (ej. 1 año)	<p>SAO eliminadas como porcentaje del objetivo de la propuesta de proyecto</p> <p>Cant. de dificultades técnicas encontradas</p>	<p>Nivel de capacidad de respuesta del organismo respecto de los problemas técnicos enfrentados</p> <p>Alcance del seguimiento del organismo para asegurar un uso eficaz de la tecnología</p>	Se eliminó 100% de las SAO que se debían eliminar	SAO eliminadas como porcentaje del objetivo de la propuesta de proyecto	
